



DECRETO ALCALDICIO N° 1508/
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 30 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 891 de fecha 30.06.2020 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 30 frazadas para ir en ayuda de familias vulnerables de la comuna, que producto de la Emergencia Sanitaria COVID-19, se han visto perjudicados económicamente. Solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco en Portal Mercado Publico de acuerdo al **Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 Letra C “En caso de emergencia, urgencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada por el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones legales,** al proveedor COMERCIAL SAN ISIDRO SPA, RUT 76.495.214-6, por un monto total de \$ 213.308.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su reglamento según Decreto N° 250

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Decreto N°10-2020 (Salud), que modifica Decreto N° 4-2020 que decreta alerta sanitaria

Decreto N°106-2020 (Interior), que modifica Decreto 104-2020 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco en Portal www.mercadopublico.cl al proveedor COMERCIAL SAN ISIDRO SPA, RUT 76.495.214-6, por un monto total de \$ 213.308.- IVA incluido.

Código Convenio Marco	Material	Cantidad	Monto Unitario	Total Neto	PROVEEDOR
1644409	Frazada lana 1 plaza normal	30	\$ 5.975.-	\$ 179.250.-	COMERCIAL SAN ISIDRO SPA 76.495.214-6

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N°114-05-15-232-000-000 APLIC. FONDOS APORTE SUBDERE COVID 19 (FONDOS EXTERNOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE